



AGO-182-2019
09-12-2019

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual de trabajo 2019 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar los controles implementados en la gestión administrativa y operativa del servicio de Urgencias (Emergencias) del hospital México.

Se analizó la eficiencia y eficacia de la gestión del servicio, evaluando la propuesta de readecuación de la planta física de la unidad y propuesta de la construcción de un edificio nuevo; además, una verificación de informes emitidos por las comisiones locales; comprobar la atención de la solicitud del criterio técnico requerido al Área de Investigación y Seguridad Institucional; se examinó la gestión y custodia de los bienes muebles (activos) registrados en Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles; se valoró que la estructura organizativa y funcional se ajuste a lo aprobado; y finalmente, se consideraron los datos estadísticos de la producción anual del 2014-2017, en donde el hospital México en relación con los hospitales nacionales, ha venido ocupando el tercer lugar de atención.

La unidad se encuentra estipulada en el Reglamento General de Hospitales Nacionales, en su artículo 60, de forma que *“en todos los hospitales habrá asistencia médica continua, que estará a cargo del Servicio de Emergencias. Serán Servicios de Emergencia aquellos que presten atención permanente e impostergable durante las 24 horas del día”*.

Una vez concluida la presente auditoría, se determinó un desfase en el cumplimiento del cronograma establecido para el proyecto de readecuación del servicio, cuya obra se estimó que iniciaría a principios del 2020, sin embargo, se comprobó un atraso en el mismo, que surge al no disponer del diseño electromecánico, criterio que es indispensable para ir avanzando en la propuesta de este; aunado a que la ejecución de este, puede tener injerencia con la construcción de la nueva torre de quirófanos o CISOP (cuidados intensivos y salas de operaciones).

Además, se observó la solicitud -ante la Gerencia Médica- del plan funcional de la Unidad, misma que podría direccionarse a la construcción de un nuevo edificio para esa dependencia y, debido a que se encuentra en fase de preinversión con el fin de valorarse sin ingresa a la cartera del Banco de Iniciativas, administrada por la Dirección de Planificación Institucional, por medio de la Subárea de Soporte e Integración de Proyectos Prioritarios, restringe a que esta Auditoría en este momento pueda emitir alguna recomendación sobre el particular.

Aunado a lo descrito, se determinó que el servicio no dispone de informes actualizados de las comisiones locales y, a pesar de las gestiones de la Dirección, el Área de Investigación y Seguridad Institucional no ha elaborado el informe solicitado para la unidad de Urgencias. Así mismo, se estableció el riesgo de un reloj marcador de uso por parte de los funcionarios del centro médico, que obstaculiza la vía de acceso del personal y pacientes; además, la falta de señalización y demarcaciones en las áreas internas y externas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Por otra parte, uno de los aspectos reiterados por esta Auditoría, es la gestión en materia de Bienes Muebles que, para el caso del servicio evaluado, evidencia activos no localizados (faltantes) y alta concentración en custodia, recayendo mayor cantidad en la jefatura y coordinador de Enfermería.

Ante las debilidades encontradas, esta Auditoría emitió una serie de recomendaciones dirigidas a la administración activa, dentro de las cuales cabe destacar: Que cada una de las comisiones locales elabore un informe a la unidad; que se reubique el reloj marcador de empleados ubicado en la entrada principal del servicio de Urgencias; que el servicio de Ingeniería y Mantenimiento establezca un plan de acción para la instalación de la señalización y demarcación interna y externa en la instancia evaluada; además, que se emita el diseño electromecánico para la propuesta de readecuación o, caso contrario, se solicite ayuda a la Dirección de Mantenimiento Institucional; asimismo, que el Área de Investigación y Seguridad Institucional realice el informe de Seguridad y Limpieza; además, se revisen y gestionen los activos no ubicados y la concentración de responsabilidad en pocos funcionarios.